



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO Nº ~~1883~~

HUALAÑÉ, 20 ABO. 2020

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley 21.192 publicada en el Diario Oficial del 19.12.2019, aprueba presupuesto del sector Publico, 2020.
- b) El Decreto Alcaldicio 2373 del 30.12.2019 aprueba Presupuesto Depto. Salud 2020.
- c) Oficio **187** de fecha **18.08.2020**, solicita modificación interna del presupuesto Departamento Salud 2020.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N°18.695 y sus modificaciones he acordado y;

DECRETO:

MODIFIQUESE: El presupuesto de Salud Municipal vigente en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

AUMENTO CUENTAS DE EGRESOS:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
215-21-01-003-003-005	ASIGNACION DE MERITO, ARTS. 30 DE LA LEY 19.378 Y LEY 19.607	400.000
Total \$		400.000

DISMINUCION CUENTAS DE EGRESOS:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	400.000
Total \$		400.000

ANOTASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JORGE A. DIAZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad Hualañé
 - Archivo Finanzas
 - Archivo Correlativo
- CPL/ ARB/ JDR/ VGA/ mdv